

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Inscripción: 416**

**Número de Repertorio: 869**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 416 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
670967934	STANTON WENDY LYNNE	COMPRADOR
670967935	STANTON RICHARD EUGENE	COMPRADOR
0908154594	ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	41307121000	79418	COMPRAVENTA
	4130757000	33679	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 03 febrero 2022

Fecha generación: viernes, 04 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

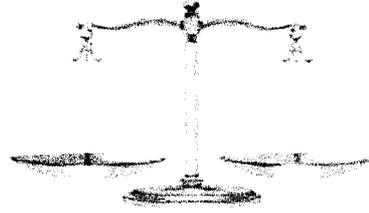
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





NOTARÍA  
PÚBLICA



# ESCRITURA

DE

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA  
RURAL SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.

QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA.

A FAVOR DE LOS SEÑORES RICHARD EUGENE STANTON Y WENDY LYNNE  
STANTON.

CUANTÍA USD\$60.000,00

FACTURA: 001-002-000060393

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00108

AUTORIZADA EL DÍA 24 DE ENERO 2022

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL 24 DE ENERO DEL 2022

AUTORIZADA POR LA  
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000060393



20221308002P00108



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

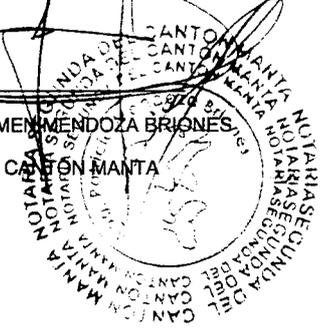
Escritura N°:	20221308002P00108						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2022, (11:28)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0908154594	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LENIN ANIBAL MANTILLA RUBIO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	STANTON RICHARD EUGENE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	670967935	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	PAUL ANDRES MOLINA JOZA
Natural	STANTON WENDY LYNNE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	670967934	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	PAUL ANDRES MOLINA JOZA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						

Dña. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20221308002P00108
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2022, (11:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-773532">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-773532</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/1FvZgEYIcoqH5o10pjhRXMzk55277ikiEdPNkLb9tKmc26f1wavY3Q">https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/1FvZgEYIcoqH5o10pjhRXMzk55277ikiEdPNkLb9tKmc26f1wavY3Q</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6ljdRnW1JSVJ5Qmt2VjQ5aIRiSG1FMnc9PSIslnZhbHVI1joiRWNweFpENmYrcldwZENBVTRxUEQ1bXc9PSIsIm1hYyI6ljk0ZDU0ZmQ1MGI1YzA4OGU0MGEwMzVlODQ3NGE2MzQ5NjZmMGM4YmJmMDg4YzYzNlZlY0N2I0MjBjMTdINDg2NTMifQ==&amp;clave4-13-07-121-000">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6ljdRnW1JSVJ5Qmt2VjQ5aIRiSG1FMnc9PSIslnZhbHVI1joiRWNweFpENmYrcldwZENBVTRxUEQ1bXc9PSIsIm1hYyI6ljk0ZDU0ZmQ1MGI1YzA4OGU0MGEwMzVlODQ3NGE2MzQ5NjZmMGM4YmJmMDg4YzYzNlZlY0N2I0MjBjMTdINDg2NTMifQ==&amp;clave4-13-07-121-000</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/CSpcBdhztDMGcd0MceTAbipAi531614qAZsPPcryVd efhLXX2zNNRa">https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/CSpcBdhztDMGcd0MceTAbipAi531614qAZsPPcryVd efhLXX2zNNRa</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadossubdivisionpdf?token=eyJpdil6lkszNTVlVmNjZ25YajBFSVRPTkFWTWc9PSIslnZhbHVI1joiMHdsaxNbnml5aDVSTWpPVG1kUmRzQT09liwibWFjIjoiYjBkZGFmNWl5ZjAxN2UzNWl2NzdkMDBhZTlZyZlY2I2OTkxMTRhNzI2M2JmZjEwNDc5NWQxYWYzOWJiMzBkZCJ9">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadossubdivisionpdf?token=eyJpdil6lkszNTVlVmNjZ25YajBFSVRPTkFWTWc9PSIslnZhbHVI1joiMHdsaxNbnml5aDVSTWpPVG1kUmRzQT09liwibWFjIjoiYjBkZGFmNWl5ZjAxN2UzNWl2NzdkMDBhZTlZyZlY2I2OTkxMTRhNzI2M2JmZjEwNDc5NWQxYWYzOWJiMzBkZCJ9</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
dir: calle 8 y avenida 4  
teléfono: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



**FACTURA: 001-002-000060393**

**CODIGO NUMERICO: 20221308002P00108**

**COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA. QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA. A FAVOR DE LOS SEÑORES RICHARD EUGENE STANTON Y WENDY LYNNE STANTON.**

**CUANTÍA USD\$60.000,00**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de enero del año dos mil veintidos, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, en funciones prorrogadas según acción de personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen y declaran, por una parte el señor **LENNI ANIBAL MANTILLA RUBIO** portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos dos cero ocho ocho siete guion cinco, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudadela Los Eléctrico, calle principal novecientos tres de la parroquia y cantón Manta, teléfono 0994490745, correo electrónico magnetro@hotmail.com, en su calidad de Mandatario del señor **JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA**, portador de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

ciudadanía cero nueve cero ocho uno cinco cuatro cinco  
nueve guion cuatro, nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, de estado civil soltero, según se desprende del  
poder especial celebrado en la Notaria Primera del cantón  
Manta, el día veintitrés de marzo del año dos mil trece,  
cuyo texto íntegro se adjunta para que forme parte de  
este acto como documento habilitante; además el  
compareciente declara que su mandante y encuentra vivo y  
que el mandato no le ha sido revocada hasta la fecha; y,  
otra parte, el señor **PAUL ANDRES MOLINA JOZA**, portador  
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis  
cuatro uno tres uno ocho seis, de nacionalidad  
ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en  
Urbanización Ciudad del Sol la ciudad de Manta, teléfono  
0998831252 y correo electrónico paulm@molinaasociados.com,  
en calidad de Mandatario del señor **RICHARD EUGENE STANTON**  
portador del pasaporte número 670967935 y la señora **WENDY  
LYNNE STANTON**, portadora del pasaporte número 670967934,  
ambos casados entre sí, de nacionalidad estadounidense,  
mayores de edad, domiciliados en Estados Unidos de América,  
según se desprende del poder especial celebrado en la  
Notaria Sexta del cantón Manta, el día trece de enero del  
año dos mil veintidós, cuyo texto íntegro se adjunta para  
que forme parte de este acto como documento habilitante.;  
además el compareciente declara que sus mandantes y 

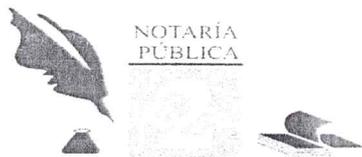


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
dir: calle 8 y avenida 4  
teléfono: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

encuentran vivos y que el mandato no le ha sido revocada hasta la fecha. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de las mismas en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitantes, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**COMRAVENTA**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMRAVENTA**, la misma que deberá contener las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen a efectos del presente Contrato de Compraventa, por una parte el señor **LENNI ANIBAL MANTILLA RUBIO** portador de la cédula de ciudadanía,

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

número cero nueve cero dos dos cero ocho ocho siete guion cinco, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Mandatario del señor **JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA**, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve cero ocho uno cinco cuatro cinco nueve guion cuatro, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, según se desprende del poder especial celebrado en la Notaria Primera del cantón Manta, el día veintitrés de marzo del año dos mil trece, cuyo texto íntegro se adjunta para que forme parte de este acto como documento habilitante; además el compareciente declara que su mandante y encuentra vivo y que el mandato no le ha sido revocada hasta la fecha, a quien en adelante se le podrá llamar EL VENDEDOR; y, otra parte, el señor **PAUL ANDRES MOLINA JOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro uno tres uno ocho seis, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, en calidad de Mandatario del señor **RICHARD EUGENE STANTON** portador del pasaporte número 670967935 y la señora **WENDY LYNNE STANTON**, portadora del pasaporte número 670967934, ambos casados entre sí, de nacionalidad estadounidense, mayores de edad, domiciliados en Estados Unidos de América, según se desprende del poder especial celebrado



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
dir: calle 8 y avenida 4  
teléfono: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



en la Notaria Sexta del cantón Manta, el día trece de enero del año dos mil veintidós, cuyo texto íntegro se adjunta para que forme parte de este acto como documento habilitante, además, el compareciente declara que sus mandantes y encuentran vivos y que el mandato no le ha sido revocada hasta la fecha, a quien en adelante se le podrá llamar LOS COMPRADORES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** El señor **Jorge Gustavo Espinoza Mantilla**, es propietario de un terreno ubicado en la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE lindera con terreno de los Herederos de Zambrano Flores en ochenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros rumbo S 57-00 E; POR EL SUR lindera con terreno de los Herederos Zambranos Flores en ochenta y cuatro metros treinta y un centímetros, rumbo N 58-00 W; POR EL ESTE lindera con Rio Pacoche en dieciséis metros cuarenta centímetros, rumbo siguiendo su curso; y, POR EL OESTE Linder con camino público en dieseis metros sesenta y cuatro centímetros rumbo siguiendo su trazado. Con una superficie total de CERO COMA UN MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE HECTARIAS (0.1397 Has.). Bien inmueble que lo adquirió en su estado civil casado, mediante Escritura Pública de Compraventa autorizada el día

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador

veintiuno de noviembre del año dos mil seis, en la Notaria Octava del cantón Portoviejo, por compra a los señores José Manuel Santana Alvia y Fausta Celestina Zambrano Flores, y que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha uno de diciembre del año dos mil seis, bajo el número de inscripción dos mil setecientos treinta; y b) Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce se encuentra inscrita la escritura pública de RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL celebrada en la Notaria Octava del cantón Portoviejo el día veintiuno de marzo del año dos mil doce, en la que consta que por un error involuntaria al momento de celebrar la escritura de compraventa se hizo constar el estado civil del comprador señor JORGE GUSTAVO ESPOZA MANTILLA, como casado, cuando en realidad su estado civil es el de SOLTERO. La parte vendedora declara que el bien objeto de esta venta a la fecha se encuentra libre de todo gravamen que limite su dominio tal como se desprende del certificado registral. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados EL VENDEDOR, **señor JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA** a través de su mandatario señor **LENIN ANIBAL MANTILLA RUBIO** tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores señores



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
dir: calle 8 y avenida 4  
teléfono: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



**RICHARD EUGENE STANTON Y WENDY LYNNE STANTON**, una parte desmembrada del bien inmueble descrito en la cláusula anterior ubicado en la parroquia Santa Marianita del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con doce metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con camino público; **POR ATRÁS** con doce metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con área a subdividir a favor de Cárdenas Toala Tanya Lorena; **POR EL COSTADO DERECHO** con cuarenta y ocho metros y lindera con área a subdividir a favor de Cárdenas Toala Tanya Lorena; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con cuarenta y ocho metros y lindera con terreno de los herederos Zambrano Flores; con una superficie total de SEISCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo tanto, la parte vendedora, transfiere a los adquirentes, el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

**CUARTA: PRECIO.** - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de **SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

/.bg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

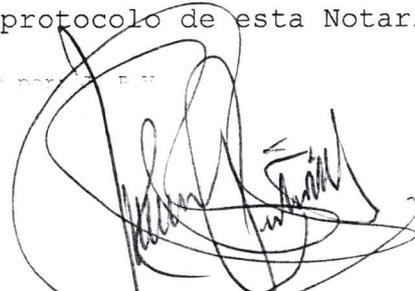
**AMERICA**, valor que los compradores, han entregado al vendedor a través de una transferencia bancaria a la cuenta aginada por el vendedor para este fin, y que a su vez el vendedor declara haberlo recibido a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por Lesión Enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se lo realiza como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos de dominio, usos, goce, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.** La parte compradora declara que los valores que utiliza para la compra del inmueble que adquiere por este instrumento, no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la compradora exime al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o



errónea. Así mismo, le autoriza a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declara además la compradora que los valores que por concepto de tarifas Notariales que cancelen a la Notaría, provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.** Las partes contratantes, declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole a la parte compradora a que solicite la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO.** Usted señor Notario, se servirá agregar para el perfeccionamiento de la presente Escritura, las demás cláusulas que sean necesarias para la validez y perfección de la Presente Escritura. Minuta firmada por la señora abogada Holanda Villafuerte Garcia, con matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion doscientos setenta y dos (13-2016-272) del Foro de Abogados del Ecuador. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador.

requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe

  
LENIN ANIBAL MANTILLA RUBIO  
Cédula 090228875  
Mandatario del señor  
JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA  
C.C. No.0908154594



  
PAUL ANDRES MOLINA JOZA  
C.C. No. 1306413186  
MANDATARIO DE LOS SEÑORES  
RICHARD EUGENE STANTON  
Pasaporte 670967935  
WENDY LYNNE STANTON.  
Pasaporte 670967934



  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





BanEcuador B.P.  
21/01/2022 11:52:55 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1282529556  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mlzembran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	6.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	6.57

SUJETO A VERIFICACION

**BanEcuador**  
21 ENE 2022  
CAJA 1  
AGENCIA CANTON  
NUEVO TARQUI

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta - Ecuador

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)  
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO  
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 131-523-000005416  
Fecha: 21/01/2022 11:53:09 a.m.

No. Autorización:  
2101202201176818352000121315230000054162022115313

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999999  
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO  
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



Desde 1890  
al servicio  
de la COMUNIDAD

## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890  
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001  
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



COMPROBANTE  
INGRESO A CAJA  
000046187

### CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
65456	2022/01/07 12:48	07/01/2022 12:48:00p. m.	775380	

A FAVOR DE ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO C.I.: 0908154594

CERTIFICADO Nº 4871

## CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00
TESORERO(A)	SUBTOTAL 1 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
	SUBTOTAL 2 3.00	TITULO ORIGINAL



BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN  
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/02/06

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta... 24 de Enero 2022.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manto - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manto - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

33679

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000296  
Certifico hasta el día 2022-01-04:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4130757000

Fecha de Apertura: viernes, 16 marzo 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la parroquia rural Santa Marianita

Tipo de Predio:

Parroquia: SANTA MARIANITA

**LINDEROS REGISTRALES:** Terreno ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, perteneciente al Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Norte: Lindera con terreno de los Herederos de Zambrano Flores en 89,84M.

RBO. S 57-00 E

Por el Sur : Lindera con terreno de los Herederos Zambrano Flores en 84,31m M. RBO.

N 58-00W

Por el Este: Lindera con el Rio Pachocha en 16,40 M RBO siguiendo su curso

Y por el Oeste: Lindera con camino publico en 16,64M RBO. siguiendo su trazado

Con una superficie de 0,1397 Has.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2553 martes, 14 noviembre 2006	35032	35040
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2730 viernes, 01 diciembre 2006	37617	37623
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	797 viernes, 23 marzo 2012	15657	15663

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: martes, 14 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 septiembre 2006

Fecha Resolución: miércoles, 06 septiembre 2006

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicacion, lote de terreno ubicado en Santa Marianita parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	SANTANA ALVIA JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 01 diciembre 2006

Número de Inscripción : 2730

Folio Inicial: 37617



Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 5842

Folio Final: 37623

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 noviembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, perteneciente al Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA ALVIA JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3 ] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 23 marzo 2012

Número de Inscripción : 797

Folio Inicial: 15657

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 1646

Folio Final : 15663

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 marzo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de Estado Civil, por un error involuntario se hizo constar el estado Civil del Comprador Sr. Jorge Gustavo Espinoza Mantilla, como de Casado, cuando en realidad el estado civil es el de Soltero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	SANTANA ALVIA JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	ZAMBRANO FLORES FAUSTA CELESTINA	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000296 certifico hasta el día 2022-01-04, la Ficha Registral Número: 33679.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 29 hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) George Bethsabe Moreira Mendoza de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 29/04/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 3 1 7 F H U F U 8 8



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

236317FHUFU88

**CERTIFICADO VÁLIDO**

CÓDIGO: 236317FHUFU88

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22000296

NÚMERO DE FICHA: 33679

SOLICITANTE: ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO - 0908154594

BENEFICIARIO: ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO - 0908154594

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-04 11:31:15

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-03-05 00:00:00





## APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-01-17

Nº SU-012022-000408

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO con C.C. 0908154594**, ficha registral nro. 33679 ubicado en PARROQUIA STA. MARIANITA, de la parroquia PARROQUIA SIN ESPECIFICAR y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,397.00 m<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #33679: (Compraventa autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo el 21 de noviembre del 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo el 1 de diciembre 2006) 1,397.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 16.64 m por el Oeste: Lindera con camino publico en 16,64M RBO. siguiendo su trazado  
**ATRAS:** 16.40 m Por el Este: Lindera con el Rio Pachoche en 16,40 M RBO siguiendo su curso  
**COSTADO DERECHO:** 89.84 m Por el Norte: Lindera con terreno de los Herederos de Zambrano Flores en 89,84M. RBO. S 57-00 E  
**COSTADO IZQUIERDO:** 84.31 m Por el Sur : Lindera con terreno de los Herederos Zambrano Flores en 84,31m M. RBO. N 58-00W  
**ÁREA TOTAL:** 1,397.00 m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RICHARD EUGENE STANTON - WENDY LYNNE STANTON : 606.72 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 12.64 m - Lindera con camino público.  
**ATRAS:** 12.64 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cárdenas Toala Tanya Lorena.  
**COSTADO DERECHO:** 48.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cárdenas Toala Tanya Lorena.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 48.00 m - Lindera con terreno de los Herederos Zambrano Flores.  
**ÁREA TOTAL:** 606.72 m<sup>2</sup>  
**CLAVE CATASTRAL:** 4-13-07-121-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS TOALA TANYA LORENA - EDGINGTON BRENT DOUGLAS : 790.28 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 4.00 m - Partiendo del costado derecho hacia es costado izquierdo y lindera con camino público, más 48.00m. con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Richard Eugene Stanton, más 12.64m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área a subdividir a favor de Richard Eugene Stanton.  
**ATRAS:** 16.40 m - Lindera con el Rio Pachoche.  
**COSTADO DERECHO:** 89.84 m Lindera con terreno de los Herederos Zambrano Flores  
**COSTADO IZQUIERDO:** 36.31 m Lindera con terreno de los Herederos Zambrano Flores  
**ÁREA TOTAL:** 790.28 m<sup>2</sup>  
**CLAVE CATASTRAL:** 4-13-07-122-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO : 0.00 m<sup>2</sup>

Aug. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



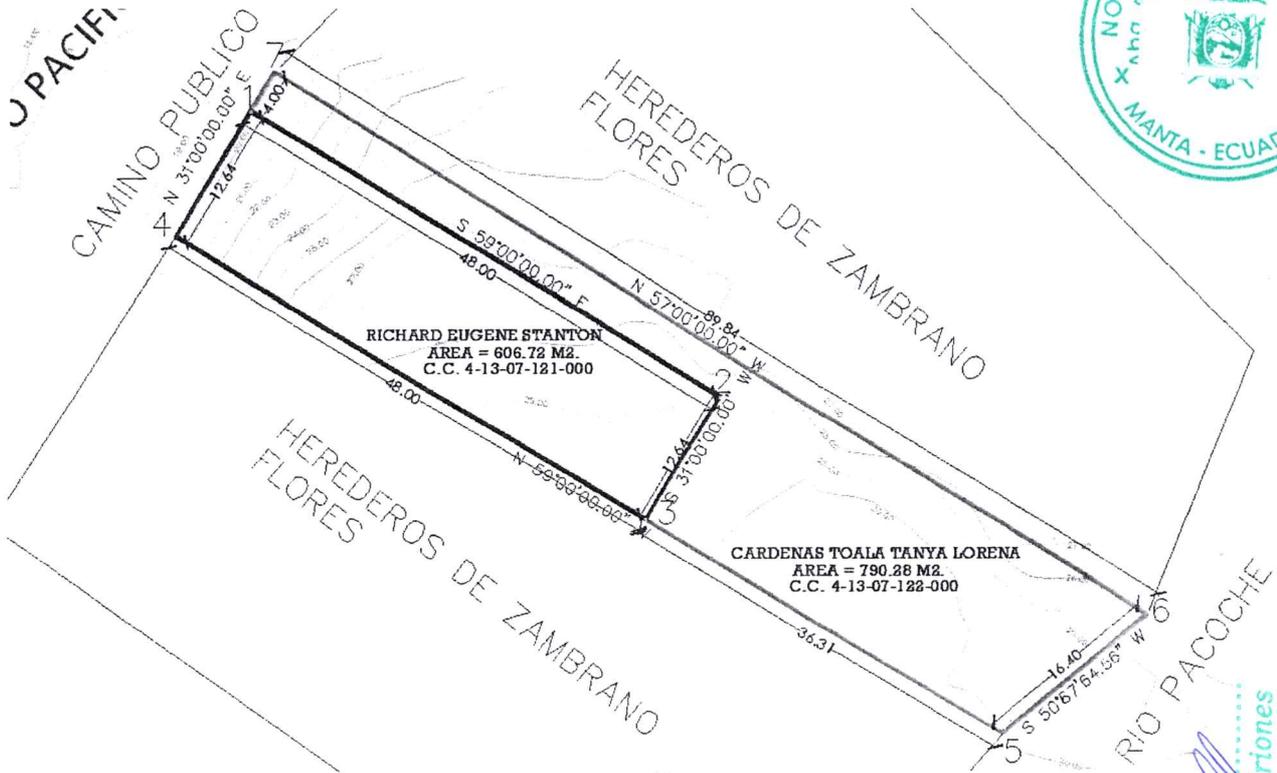
1105759ENZB2VF



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

## Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 03 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Paulo Roberto... de la página web y/o soporte electrónico. ... el día de hoy 29/05/2025 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1105759ENZB2VF



**DOCUMENTO VÁLIDO**

CÓDIGO: 1105759ENZB2VF

NÚMERO: PD408

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0906154594

CLAVE CATASTRAL: 4130757000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-17 16:30:17

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59





N° 012022-052522

Manta, martes 04 enero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO** con cédula de ciudadanía No. **0908154594**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... (hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Jorge Gustavo Espinoza Mantilla de la página web y/o soporte electrónico por medio de el día de hoy 04.01.2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 04 febrero 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



153161ZGKLFJR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

153161ZGKLFJR

**CERTIFICADO VÁLIDO**

CÓDIGO: 153161ZGKLFJR

NÚMERO: 012022-052522

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

BENEFICIARIO(A): ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0908154594

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-04 11:40:53

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-02-04





N° AU-012022-000801

Manta, lunes 17 enero 2022

## AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **RICHARD EUGENE STANTON Y WENDY LYNNE STANTON**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO**, ubicado en PARROQUIA STA. MARIANITA de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 12.64 m - Lindera con camino público.

**ATRAS:** 12.64 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cárdenas Toala Tanya Lorena.

**COSTADO DERECHO:** 48.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cárdenas Toala Tanya Lorena.

**COSTADO IZQUIERDO:** 48.00 m - Lindera con terreno de los Herederos Zambrano Flores.

**Área total:** 606.72 m<sup>2</sup>

**Clave catastral:** 4-13-07-121-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... (oja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Paul Adams de la página web y/o soporte electrónico. patriciamendoza.gob.ec el día de hoy 24/01/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



182187J6WRTAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



182187J6WRTAE



## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 182187J6WRTAE

NÚMERO: 012022-000801

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0908154594

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-17 16:30:17

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 012022-054256**

N° ELECTRÓNICO : 215975

**Fecha:** 2022-01-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-13-07-121-000

Ubicado en: PARROQUIA STA. MARIANITA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 606.72 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0908154594	ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 24,268.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 24,268.80

SON: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 80/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ..... de la página web y/o soporte electrónico. .... el día de hoy ..... 24/01/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



154900KBKD2CT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

154900KBKD2CT

**DOCUMENTO VÁLIDO**

CÓDIGO: 154900KBKD2CT

NÚMERO: 012022-054256

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0908154594

CLAVE CATASTRAL: 41307121000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-17 16:30:17

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59





N° 012022-054633

Manta, jueves 20 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-13-07-121-000 perteneciente a ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO con C.C. 0908154594 ubicada en PARROQUIA STA. MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,268.80 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$60,000.00 SESENTA MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL PREDIO ES RURAL



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Jorge Espinoza Mantilla de la página web y/o soporte electrónico portalciudadano.manta.gob.ec el día de hoy 24/01/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 19 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155277NZSM86Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



155277NZSM86Z



## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 155277NZSM86Z

NÚMERO: 012022-054633

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

CLAVE CATASTRAL: 4-13-07-121-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-20 12:23:36

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-02-19





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/052964**

**DE ALCABALAS**

Fecha: 01/20/2022

Por: 480.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/20/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-773532

Tradente-Vendedor: ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

Identificación: 0908154594

Teléfono: N/A

Correo: SD@HOTMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: RICHARD EUGENE STANTON

Identificación: 670967935

Teléfono:

Correo: ER@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

**PREDIO:**

Fecha adquisición: 01/12/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-13-07-121-000

24268.80

606.72

PARROQUIASTA.MARIANITA

60,000.00

**Observación:**

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	600.00	300.00	0.00	300.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	180.00	0.00	0.00	180.00
<b>Total=&gt;</b>		<b>780.00</b>	<b>300.00</b>	<b>0.00</b>	<b>480.00</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			300.00
<b>Total=&gt;</b>				<b>300.00</b>

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 24 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) *Idel Roldán* de la página web y/o soporte electrónico. *Patricia Menoza Briones* el día de hoy *24/01/2022* todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Menoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-773532



**DOCUMENTO VÁLIDO**

CÓDIGO: VE-773532

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/052964

TRANSACCIÓN: 001014/014160

FECHA: 2022-01-20

**VALOR PAGADO: \$ 480.00**

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/052964	DE ALCABALAS	\$ 300.00
T/2022/052964	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 180.00





Factura: 001-002-000066424



20211308001001329



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20211308001001329

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. VIELKA REYES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2021, (12:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908154594
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LENIN MANTILLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0902208875

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
RAZÓN MARGINAL N° 20211308001001329

Abg. Patricia Mendoza  
Notaría Pública Seguridad  
Mendoza - Ecuador

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2021, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908154594
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

diez mil setecientos noventa y dos



NUMERO : 1.353

PODER ESPECIAL .-.

QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE GUSTAVO ESPINOZA

MANTILLA.-

A FAVOR DEL SEÑOR LENIN ANIBAL MANTILLA

RUBIO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

-----  
-----  
En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Viernes veintitrés de Marzo del dos mil doce, ante mí la **Abogada VIELKA REYES VINCES**, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, **COMPARECE el señor JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA**, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía y certificado de votación.- **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un **PODER ESPECIAL**, en los siguientes términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** El señor **JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, plenamente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente y por sus propios y personales derechos, comparece a otorgar un Poder Especial.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA** es propietario de un bien inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE: Lindera con terrenos de los herederos de Zambrano Flores en 89,84 M.RBO. S 57-00 E; POR EL SUR: Lindera con terreno de los herederos Zambrano Flores en 84,31 M. RBO. N 59-00W; POR EL ESTE: Lindera con el Rio Pacoche en 16,40M RBO. Siguiendo su curso ;y, POR EL OESTE: Lindera con camino publico en 16,64M RBO. Siguiendo su trazado. CON UNA SUPERFICIE TOTAL 0,1397 Has. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** Con estos antecedentes confiero Poder Especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor **LENIN ANIBAL MANTILLA RUBIO** portador de la cedula de ciudadanía No. 090220887-5, para que a mi nombre y representación proceda a realizar los siguientes actos: **A).**- Para que mi mandatario administre o venda el inmueble singularizado en la clausula anterior de este contrato que consiste en los diez lotes de terrenos; **B).**- Queda facultado mi mandatario como si fuera yo mismo pacte el justo precio por la venta, forma de pago y reciba el valor acordado, cuidando siempre mis intereses; **C).**- Para que suscriba en cualquier Notaria del país las respectivas escrituras de Promesa de Compraventa de ser necesario o también las escrituras de Compraventa definitivas, o contratos de arrendamiento del inmueble singularizado en la Clausula Segunda de este contrato . En fin que pueda firmar todo tipo de documento que sea necesario con respecto a lo solicitado anteriormente. - Minuta firmada por el Abogado **DAVID MARQUEZ COTERA** con registro No. TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS ( 3.176) del Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma

diez mil seiscientos noventa y tres



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 090815459-4

ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 MAYO 1955

008- 0155 04650 M

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955

*Jorge Espinoza*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENRIQUE ESPINOZA  
 MATILDE MANTILLA

PORTOVIEJO 01/03/2006

01/03/2018

REN 0515608



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

098-0003 0908154594  
 NÚMERO CÉDULA

ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO

PICHINCHA PICHINCHA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 PICHINCHA  
 PARROQUIA ZONA

*Jorge Espinoza*

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manabí - Ecuador

CIUDADANIA 090815459-4  
ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
21 MAYO 1955  
008- 0155-04650 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1955

*Jorge Espinoza*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V3222  
SOLERO y casto (10794)  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ENRIQUE ESPINOZA  
MATILDE MANTILLA  
PORTOVIJEJO 01/03/2006  
01/03/2018  
REN 0515608  
MIND  
CULAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

098-0003 NÚMERO  
0908154594 CÉDULA

ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO  
PICHINCHA  
PICHINCHA  
PICHINCHA  
PICHINCHA  
CANTÓN  
ZONA  
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



COMUNIDAD  
ESPINOZA MANTILLA

diez mil seiscientos noventa y cinco



(10795)

en unidad de acto, conmigo la Notaria, en unidad de acto DOY FE

*Jorge Gustavo Espinoza Mantilla*

**JORGE GUSTAVO ESPINOZA MANTILLA**

**C.C.NO. 090815459-4**

*Patricia Briones*

**NOTARIA PRIMERA ENCARGADA**

*10 Vuelta Reyes Vinos*  
**NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA**

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
**Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador**

Factura: 001-002-000066424

2021	13	08	01	001329
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA LA AB. VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 03 FOJAS ÚTILES (ESCT. No.20121308001P01353) AUTORIZADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2012- EL OTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. -PETICIONARIO/A: LENIN MANTILLA. - MANTA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- EL NOTARIO.



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

**RAZÓN.** - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20121308001P01353 del 23 de MARZO del 2012, **PODER ESPECIAL OTORGADO POR ESPINOZA MANTILLA JORGE GUSTAVO a FAVOR DE LENIN ANIBAL MANTILLA RUBIO**, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. -PETICIONARIO/A: LENIN MANTILLA. - MANTA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- EL NOTARIO. —.**



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

DOY FE: Que el documento que  
a. sucede en número de 04. si las  
es copia de la copia que se me  
fue presentado para su constatación  
Manta.....01/24/2022.....

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Factura: 002-003-000039138



20221308006P00117



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

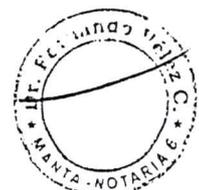


Escritura N°:	20221308006P00117						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2022, (12:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	STANTON RICHARD EUGENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	670967935	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
Natural	STANTON WENDY LYNNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	670967934	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA



*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 --- RIO  
2 ESCRITURA No. 20221308006P00117  
3 FACTURA No. 002-003-000039138  
4

5 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

6  
7 QUE OTORGAN:

8  
9 RICHARD EUGENE STANTON Y SEÑORA WENDY LYNNE STANTON

10  
11 A FAVOR DE:

12  
13 PAÚL ANDRES MOLINA JOZA Y/O LAURA CELESTE JOZA MEJIA

14  
15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16  
17 \*\*PZM\*\*

18 DI 2 COPIAS

19  
20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de  
21 Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **13 DE ENERO DEL AÑO DOS**  
22 **MIL VEINTIDOS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**  
23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena  
24 capacidad, libertad y conocimiento, los señores **RICHARD EUGENE STANTON Y**  
25 **SEÑORA WENDY LYNNE STANTON**, casados entre sí, por sus propios y personales  
26 derechos, portadores de los pasaportes números seis siete cero nueve seis siete  
27 nueve tres cinco y seis siete cero nueve seis siete nueve tres cuatro  
28 respectivamente, cuyas copias certificadas se adjuntan al presente contrato.

Abg. Patricia M. Joza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



1 comparecientes son de nacionalidad estadounidense, de sesenta y ocho años de  
2 edad el primero y la segunda de sesenta y dos años de edad, de ocupación  
3 inversionistas los dos, domiciliados en Estados Unidos y de transito por esta ciudad  
4 de Manta, teléfono +1 (707) 495-9919.- Advertidos que fueron los comparecientes  
5 por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de "PODER  
6 ESPECIAL", a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, así  
7 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al  
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa  
9 o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de  
10 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su  
11 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección  
12 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio  
13 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del  
14 presente contrato me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
15 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
16 sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes  
17 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este  
18 instrumento, por una parte, los cónyuges señor **RICHARD EUGENE STANTON**  
19 **Y SEÑORA WENDY LYNNE STANTON**, por sus propios y personales derechos, a  
20 quienes más en adelante se les llamaran **LOS PODERDANTES. SEGUNDA:**  
21 **PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento público, los cónyuges  
22 señor **RICHARD EUGENE STANTON Y SEÑORA WENDY LYNNE STANTON**,  
23 confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a  
24 favor de los señores: Abogado **PAÚL ANDRES MOLINA JOZA**, portador de  
25 la cédula de ciudadanía que corresponde a los número uno tres cero seis  
26 cuatro uno tres uno ocho guión seis y con registro profesional número:  
27 Trece – Dos mil ocho – Ciento noventa y ocho del Foro de Abogados; y,









# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 y, Doctora **LAURA CELESTE JOZA MEJIA**, con cedula de ciudadanía número uno  
2 tres cero dos uno nueve ocho cero cuatro guión siete y con registro profesional  
3 número: Trece – dos mil quince – ciento treinta del Foro de Abogados, para que a  
4 nuestro nombre y en nuestra representación de forma conjunta o individual  
5 realicen los siguientes actos: Puedan comprar o vender cualquier bien inmueble o  
6 mueble, firmar promesas de compraventa, reciliarlas, todo con respecto a los bienes  
7 inmuebles o muebles que se lleguen a adquirir o vender. Puedan recibir el dinero para  
8 la compra del bien inmueble o en su defecto el dinero producto de la venta. Puedan  
9 rectificar escrituras de promesa, compraventas y hasta el mismo poder. En fin realizar  
10 cualquier trámite que sea necesario en cualquier entidad sea privada o pública sin  
11 excepción alguna, para que se lleve a efecto la compra o venta de cualquier bien  
12 inmueble o mueble. Puedan negociar la compra de cualquier inmueble. Puedan firmar  
13 contratos de arriendo y cobrar sus respectivos meses, y en caso de que los inquilinos  
14 no paguen puedan iniciar cualquier acción para que desocupen. Puedan firmar  
15 contratos de ejecución de obras. Puedan firmar y realizar cualquier tramite que sea  
16 necesario ante el GAD de Manta o el Registro de la Propiedad. Puedan comparecer  
17 ante el ministerio de gobierno y solicitar movimientos migratorios. Comparecer ante el  
18 SRI a realizar cualquier tramite, y por último puedan comparecer a CNEL y realizar  
19 cualquier tramite o firmar cualquier documentación que sea necesaria. **LAS DE**  
20 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de  
21 estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la  
22 minuta que se encuentra firmada por el Abogado PAÚL MOLINA JOZA. Afiliado  
23 Foro de Abogados, bajo el número : Trece – Dos mil ocho – Ciento noventa y  
24 ocho.- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- La comparecientes ratifica la minuta  
25 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado PAUL MOLINA  
26 JOZA, con Registro Profesional número Trece guión dos mil ocho guión ciento  
27 noventa y ocho, del Foro de Abogados. Para la celebración y el otorgamiento

*Abg. Patricia Briones Mendez*  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



1 de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el  
2 caso requiere, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria  
3 Suplente, se ratifican y firman en unidad de acto.- se incorporan en el protocolo de  
4 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5  
6

7   
8 **RICHARD EUGENE STANTON**

9 Paspt. No.- 670967935

10   
11  
12 **WENDY LYNNE STANTON**

13 Paspt. No.- 670967934

14  
15

16   
17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
18 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

EL NOTA...

19

20 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
21 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,  
22 signo y firmo.

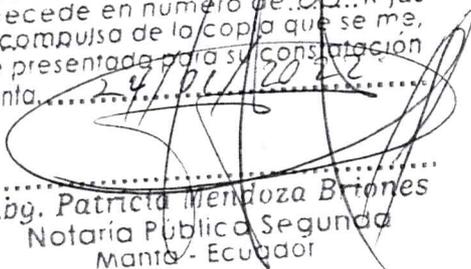
23

Manta, a

13 ENE 2022

  
**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

DOY FE: Que el documento que  
a. precede en número de 05... f. jas  
es copulso de la copia que se me  
fue presentada para su constatación  
Manta, ..... 24/01/2022

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0902208875

**Nombres del ciudadano:** MANTILLA RUBIO LENIN ANIBAL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA

**Fecha de nacimiento:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1952

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RENGIFO ROMERO NARCISA AUSTRALIA

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE AGOSTO DE 1977

**Nombres del padre:** MANTILLA LUIS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** RUBIO ISABEL

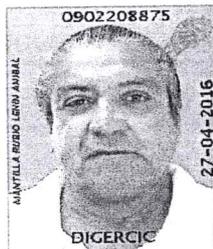
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 27 DE ABRIL DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 229-671-75882



229-671-75882

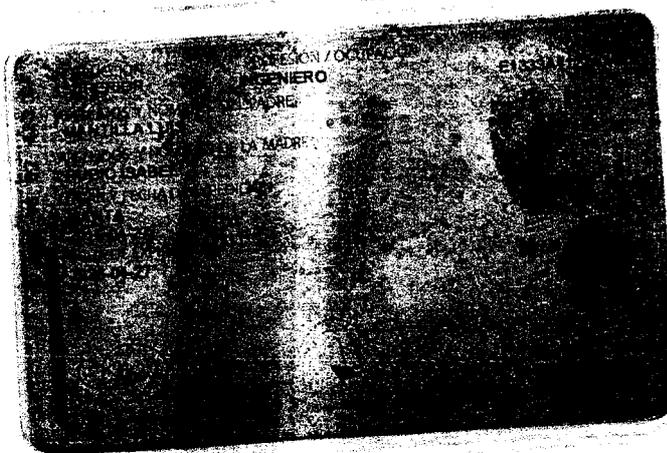
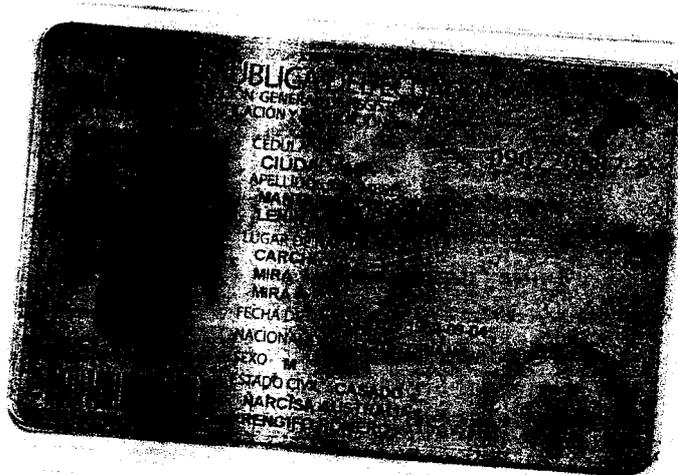
*J. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originetes, Manta... 29/01/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306413186

Nombres del ciudadano: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 222-671-76031



222-671-76031

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CONDICIÓN CIUDADANÍA

**APELLIDOS**  
MOLINA

**JOZA**  
NOMBRES

**PAUL ANDRES**  
NOMBRES

**ECUATORIANA**  
NACIONALIDAD

**FECHA DE NACIMIENTO**  
04 SEP 1985

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
MANABI MANTA  
MANTA

**FIRMA DEL TITULAR**

**SEXO**  
HOMBRE

**Nº. DOCUMENTO**  
000905106

**FECHA DE VENCIMIENTO**  
25 MAR 2031

**NAT/CIAN**  
932938

**NUI.1306413186**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

**CÓDIGO DACTILAR**  
V4443V3442

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
JOZA MEJIA LAURA CELESTE

**TIPO SANGRE** O+

**ESTADO CIVIL**  
CASADO

**DONANTE**  
No donante

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE**  
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
PORTOVIEJO 25 MAR 2021

**DIRECTOR GENERAL**

I<ECU0009051061<<<<<1306413186  
 8509048M3103256ECU<NO<DONANTE4  
 MOLINA<JOZA<<PAUL<ANDRES<<<<<<

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0054 MASCULINO**

**MOLINA JOZA PAUL ANDRES**

Nº. 15895297

1306413186

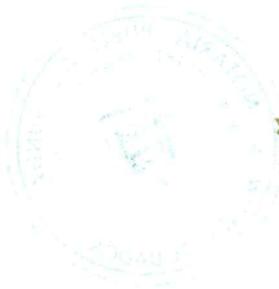
CE. V. 1306413186

**CIUDADANATO**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021.

**DOY FE:** Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, ... 24/21/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTEYCUATRO  
DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN  
TREINTA Y UNA FOJAS UTILES BAJO EL CODIGO SECUENCIAL  
20211308002P00108 



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

